

El proceso de implementación será gradual: Durango y Puebla comenzarán a realizar juicios orales del fuero federal a partir del 24 de noviembre

Por Marcos Muedano

EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- Los poderes Ejecutivo y Judicial solicitaron al Congreso de la Unión que emita la declaratoria de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimiento Penales para que los estados inicien procesos federales bajo el nuevo sistema de justicia penal (juicios orales), en un modelo único.

El proceso de implementación será gradual: en una primera etapa, los estados de Durango y Puebla comenzarán a realizar juicios orales del fuero federal a partir del 24 de noviembre, mientras que la segunda fase del programa contempla a Yucatán y Zacatecas.

Para la tercera etapa se incluye al estado de Baja California, y se espera concluir en marzo de 2015, para seguir con las entidades de San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro y Morelos, que deberán aplicar el nuevo sistema de justicia a más tardar en junio de 2015.

En la quinta y última etapa se considera a Nayarit, Colima, Chiapas, Tlaxcala, Veracruz y las entidades faltantes en enero de 2016, fecha en que debe estar operando en todo el País el nuevo sistema.

Durante la firma del documento, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Juan Silva Meza, dijo que la entrada en vigor del Código evitará que los agraviados por un delito puedan ser revictimizados por las autoridades, y que las personas que se encuentren bajo proceso sean víctimas del Estado.

“En el Poder Judicial de la Federación estamos convencidos de las bondades que tendrá la reforma en los cambios al Sistema Penal para la sociedad, por lo que hemos iniciado ya un intenso y comprometido proceso de implementación bajo la firme convicción de transformar fundamentalmente la cultura penal y cambiar las actitudes que tradicionalmente han caracterizado la impartición de justicia en esta materia”, indicó el ministro.

Al detallar las cinco etapas a seguir para implementar en todo el país el nuevo modelo, Silva Meza pidió diálogo y colaboración institucional entre poderes, ya que el Código Nacional de Procedimientos Penales requiere ser complementado con diversas adecuaciones legales a varios ordenamientos con la finalidad de dotar a los operadores del sistema de las herramientas necesarias.

Jesús Murillo Karam, procurador general de la República, dijo que el modelo único permite una mayor coordinación entre las autoridades al afianzar el federalismo.

Por su parte, Monte Alejandro Rubido García, comisionado Nacional de Seguridad, destacó que se disminuyen los obstáculos técnicos de acceso a la justicia y se genera una misma protección jurídica en todo el territorio nacional.

A menos de dos años de la entrada en vigor del nuevo sistema de juicios orales, ya opera en el fuero común en 18 entidades, mientras que en 14 más este sistema se aplica de forma parcial.